



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.

Hace saber: Que en el procedimiento de modificación de medias supuesto contencioso 66/2013 seguido a instancia de Juan Pablo Hernández Ordóñez, contra María del Pilar Jiménez García, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 116/2014

En Torrijos, a 9 de diciembre de 2014.

Vistos por mí, doña Ángela Viéitez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 66/2013, sobre modificación de medidas definitivas, en los que han intervenido como parte actora Juan Pablo Hernández Ordóñez representado por el Procurador de los Tribunales Sra. García Castaño y asistido por el Letrado Sr. Caldas Sanz y como demandada María del Pilar Jiménez García declarada en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Estimar íntegramente la demanda de modificación de medidas definitivas acordadas en la sentencia dictada por este Juzgado el 25 de abril de 2005 en el juicio verbal sobre modificación de medidas definitivas 694/2004 declarándose extinguida la pensión alimenticia establecida a favor de Alejandra Hernández Jiménez todo ello sin expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y cabe interponer frente a la misma recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, doña Ángela Viéitez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos y su partido. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María del Pilar Jiménez García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 17 de diciembre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Mar Mateo Ortega.

N.º I.-439